

"FACTOTUM TRADING SICAV, S.A."  
**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, Calle Doctor Ferrán, número 3-5, 1ª Planta, el próximo día 28 de enero de 2019, a las 09:00 horas en primera convocatoria o para el supuesto de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de enero de 2019, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- Primero.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración.
- Segundo.- Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- Tercero.- Autorización de las operaciones vinculadas previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- Cuarto.- Sustitución de Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- Quinto.- Traslado del domicilio social, con la consecuente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Séptimo.- Inversión en instituciones de inversión colectiva gestionadas por la misma gestora.
- Octavo.- Sustitución de la Entidad que va a representar a la Sociedad de Inversión de Capital Variable. Acuerdos a adoptar en su caso.
- Noveno.- Delegación de facultades para solicitar y obtener el Certificado Digital ante la administración competente
- Décimo.- Sustitución de la entidad encargada de la llevanza del libro registro de accionistas
- Decimoprimer.- Sustitución de la entidad Miembro Contrapartida en el Mercado Alternativo Bursátil.
- Decimosegundo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- Decimotercero.- Asuntos varios.
- Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas que no asistan a esta Junta General podrán hacerse representar mediante otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades previstas en la Ley.

En Barcelona a 19 de diciembre de 2018. El Secretario del Consejo de Administración.